

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN
ALMERIA
CALLE HERMANOS MACHADO, 4
04004 ALMERIA**

Adjunto le remito escrito presentado por la Concesionaria del Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense, Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A., por el que nos comunica que, debido a las actuaciones de mejora del pretratamiento de la EDAR de Roquetas de Mar, es necesario la parada total del aporte de aire por parte de las soplantes de aireación pudiendo afectar al proceso de depuración y por tanto al cumplimiento de VLE.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos indicados.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.